SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1250

Impreso el día 5 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Sandía, celebrada anualmente en el mes de enero en la ciudad de Santa Ana, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto**. (2.169-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la V Edición de la Fiesta Nacional de la Sandía, a celebrarse en el mes de enero del 2020 en la ciudad de Santa Ana, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Sandía, que se celebra anualmente en el mes de enero en la ciudad de Santa Ana, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Gonzalo P. A. del Cerro. – María I. Guerin. – María L. Masin. – Astrid Hummel. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la V Edición de la Fiesta Nacional de la Sandía, a celebrarse en el mes de enero del 2020 en la ciudad de Santa Ana, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que la tradicional fiesta surge a través de la inquietud de vecinos de Santa Ana, quienes con esfuerzo y sacrificio, y casi sin recursos, logran organizar las primeras fiestas regionales. De manera tal que el principal objetivo de la fiesta fue rendir tributo al los productores de sandía, un producto de verano que en su momento fue y es una alternativa válida como complemento a la producción citrícola. Cabe destacar que la sandía es una hortaliza perteneciente a la familia de las curcubitáceas, planta herbácea, de ciclo primavera/verano. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Quinta Edición de la "Fiesta Nacional de la Sandía", a celebrarse en el mes de enero del 2020 en la ciudad de Santa Ana, provincia de Entre Ríos.

Mayda Cresto.

